



**ASOCIACIÓN OREWA**  
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá  
Dóbida, Katió, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía  
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias  
del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
**CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL**

### ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- INSTALACIÓN Y SERVICIO DE INTERNET Y PANELES SOLARES NO. CD-005 DEL 10 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE DEL CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIÓ, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA NIT 900060282-1
REPRESENTANTE LEGAL	FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE -C.C. No.1077.435 412.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONEXIÓN 21, REDES TELECOMUNICACIONES E INTERNET SATELITAL NIT. 901532522-4
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO ANDRADES RENTERÍA C.C. N° 82140742
OBJETO	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UN SERVICIO ILIMITADO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD, QUE FUNCIONE CON PANELES SOLARES PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$362.950.000).
PLAZO	Hasta el (15 de diciembre de 2024), CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Quibdó, en las instalaciones de la ASOCIACION OREWA Se reunieron: El señor **EDWIN ALBERTO AYALA PALOMEQUE**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.443.898, el cual funge como INGENIERO DE SISTEMA de la ASOCIACION OREWA, quien para efecto del contrato de la referencia será el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, de una parte, y de la otra, **CARLOS MARIO ANDRADES RENTERÍA**, identificada con C.C No. N° 82140742, Representante Legal de **CONEXIÓN 21, REDES TELECOMUNICACIONES E INTERNET SATELITAL** identificada con NIT. 901532522-4, suscriben esta acta para dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de abril de 2024

CONTRATANTE

CONTRATISTA.

  
EDWIN ALBERTO AYALA PALOMEQUE

  
CARLOS MARIO ANDRADES RENTERÍA

C.C No. 1.077.443.898

C.C No. 82140742

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Contratista